

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-2334

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA),

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 01/07/2026, el expediente 29-2026 (GEX 2026/18487) de Crédito Extraordinario, para habilitar crédito a fin de concesión de subvención nominativa ACANSA, proyecto humanitario vacaciones en paz, financiado con baja de crédito de aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 2 de julio de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): F487 550B C062 21B8 8030**Fecha Firma:** 09-07-2026 08:01:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



F487550BC06221B88030